MINISTERIO DEL INTERIOR

60

D E C R E T O Nº 17659

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YEGROS.-

Dr. 4164

Asunción, 8 de Marzo de 1924.-

En uso de facultad conferídale por el Art.1º. de la Ley Nº.582,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Yegros, para el presente ejercicio económico de 1924, que en cumplimiento del Art.8º. de la citada Ley, fue sometida por dicha entidad a la consideración del Ministerio del Interior:

"CALCULOS DE RECURSOS"

		Anual.
1. Patentes en General	$	18.000:
2. Derechos de Mercados y Tabladas	"	22.500:
3. Contratación de pesas y medidas	"	500:
4. Inumación	"	500:
5. Derechos de Secretaria	"	500:
6. Varios	"	1.000:
T O T A L		$ 43.000:-

"PRESUPUESTO DE GASTOS"

//

MINISTERIO DEL INTERIOR

" PRESUPUESTO DE GASTOS"

	Anual.
1. Personal	$ 9.890:
2. Alquiler	" 2.150:
3. Puentes y Caminos	" 10.750:
4. Mercado	" 1.720:
5. Matadero	" 2.580:
6. Plazas y Jardines	" 1.290:
7. Cementerio	" 2.580:
8. Fomento C. Física	" 2.150:
9. Asistencia Pública	" 2.150:
10. Varios	" 5.590:
11. Fondos de Reserva	" 2.150:
T O T A L	$ 43.000:-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-